



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

PLAZO DEL TRAMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA DE INICIO: 10/01/2018

FECHA DE FINALIZACION: 24/01/2018

ANUNCIO DEL TRAMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA REGULACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) se somete al trámite de información pública la regulación por este Ayuntamiento de la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, a través del portal web de este Ayuntamiento, por el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el citado portal, al objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los vecinos y entidades podrán manifestar su opinión mediante escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento en el plazo antes indicado.

Se publica junto el presente anuncio la Memora de Alcaldía y el borrador de la Ordenanza de prevención del consumo de drogas.

San Martín de la Vega, a 10 de enero de 2017



EL ALCALDE

Fdo. Rafael Martínez Pérez